

Expediente: **500/20**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GUERRERO CANCINO FRANCO NAHUEL S/ COBROS (SUMARIO)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN V**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **02/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *GUERRERO CANCINO, FRANCO NAHUEL-DEMANDADO/A*

20270168605 - *CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común V

ACTUACIONES N°: 500/20



H102054526523

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ GUERRERO CANCINO FRANCO NAHUEL s/ COBROS (SUMARIO) - 500/20

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: PASTORIZA, MAXIMILIANO MANUEL - 24/07/2023 14:06

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, hágase entrega al letrado Maximiliano Manuel Pastoriza, la suma de \$46.000 en concepto a cuenta de honorarios (habiendo deducido el 8% de \$50.000, Ley 6.059, es decir \$4.000 a cargo del profesional); correspondientes a la Cuenta N° 562209548667009 del Banco Macro SA. En ese sentido, procédase a la transferencia de la suma de \$46.000 (pesos cuarenta y seis mil) a la Caja de Ahorro en Pesos N° 460009549346703 - CBU 2850600140095493467038 del Banco Macro S.A., perteneciente al letrado Maximiliano Manuel Pastoriza, CUIT 20-27016860-5 Monotributista Categoría C. Asimismo, a través del sistema digital habilitado por el Banco Macro S.A., procédase a la transferencia de la suma de \$9.000 (correspondientes: \$5.000 al 10%; y \$4.000 al 8%, de \$50.000 correspondientes por aportes jubilatorios Ley 6.059) a favor de la Caja de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N°: 33-53964515-9, Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-1 - CBU N°:2850622330001000055312 del Banco Macro S.A., Suc. Tribunales. Cumplido deberá informar a este Juzgado. Déjese constancia por Secretaría. FDO. Líbrese oficio. DR. PEDRO D. CAGNA - JUEZ - MBT - 500/20

Actuación firmada en fecha 01/08/2023

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.